



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE COMUNICACION


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2008	
Recibido.....	122.....He
Exp. N°.....	21388.....F.P.A.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Salud y Medio Ambiente proceda a brindar la siguiente información relacionada con el Programa Provincial de Lucha contra el Mal de Chagas, y su implementación en todo el ámbito provincial.

- 1.- Si se ha realizado algún censo de población para conocer la cifra de enfermos infectados por el mal de chagas en todo el territorio provincial y especialmente discriminado por departamentos.
- 2.- Si existe algún registro de las personas afectadas por este mal a los fines de llevar seguimiento y evaluación periódica de la enfermedad.
- 3.- Cuál es el sistema de vigilancia y seguimiento en las zonas de mayor riesgo de transmisión vectorial por picadura de vinchuca.
- 4.- Cuál ha sido el monto ejecutado para el funcionamiento del Programa Provincial de Control de Chagas –Mazza durante el año 2008.
- 5.- Si se provee de medicamentos a las personas de escasos recursos que padecen la enfermedad según lo previsto en el Programa Provincial.-


LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial


ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
Diputada Provincial

Señor Presidente:

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación en un encuentro realizado en Buenos Aires en el mes de agosto del año en curso, en la argentina hay 2.500.000 argentinos afectados del mal de Chagas, 1000 bebés nacen por año con esta enfermedad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A este mal se lo denomina el sida de los pobres, ya que es 146 veces mas frecuente que el sida y la vinchuca se encuentra en ranchos, chiqueros, galpones, gallineros y depósitos de leñas.

La causa de esta enfermedad endémica es un parásito, el tripanosoma cruzi (TC). El proceso de contagio es a través de la vinchuca ésta no nacen infectadas, se infectan al alimentarse con la sangre de personas o animales que padecen el mal. Cuando chupa la sangre efectúa deposiciones sobre la piel, estas contienen millares de tripanosomas. El escozor producido por la picadura, induce al individuo a rascarse en el área provocando lesiones en la piel que permiten, el ingreso al organismo de los tripanosomas..

Es fundamental para interrumpir la transmisión de la enfermedad combatir al vector. Por tal motivo es fundamental llegar a los lugares más recónditos de nuestra provincia para controlar este mal.

Este pedido de informe tiene como fin determinar la cantidad de afectados por esta enfermedad endémica en todo el territorio de la provincia, su distribución por departamento, informarnos sobre la implementación del Programa de Lucha contra el mal de Chagas, como así también implementar campañas para su prevención.


Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente pedido de informe.



LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial



GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial



ESTELA MENDEZ de MICHEL
Diputada Provincial